

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 14239/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Organización de la gestión de la investigación

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 20 DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA CON EL RECONOCIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS DE LA ULPGC, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

En virtud de la Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2021, por la que se delegan competencias en Órganos Unipersonales de esta Universidad y se establece el régimen de suplencia de los mismos (BOC nº 80, de 20 de abril de 2021)

RESOLUCIÓN

La convocatoria anual de reconocimiento a la productividad investigadora de grupos de investigación reconocidos (GIR) de la ULPGC tiene por objeto promocionar, poner en valor y difundir la investigación de excelencia realizada en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en las diferentes ramas del conocimiento y reconocer públicamente y estimular la investigación desarrollada por grupos de investigación reconocidos, cuya trayectoria investigadora represente un aporte destacado a la productividad investigadora y a la proyección de la ULPGC.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, por la que se modifica la resolución de 27 de noviembre de 2018 se establecieron las bases generales de la convocatoria anual de reconocimiento a la productividad científica de Grupos de Investigación Reconocidos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

De acuerdo al proceso y criterios de selección, consultada la puntuación de las variables P y S obtenida en la última evaluación de la actividad investigadora de los GIRs, tal y como vienen definidas en el Reglamento 6/2022, de las estructuras básicas de investigación y en particular de los grupos de investigación reconocidos en la ULPGC, la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

RESUELVE



PRIMERO. – Dictar resolución provisional de Reconocimiento a la productividad científica de grupos de investigación reconocidos de la ULPGC en cada una de las ramas de conocimiento:

Artes y Humanidades: Grupo de Investigación Geografía, Medio ambiente y Tecnologías de la Información Geográfica

Ciencias: Grupo de Investigación Biodiversidad y Conservación

Ciencias de la Salud: Grupo de Investigación Medio Ambiente y Salud

Ciencias Sociales y Jurídicas: Grupo de Investigación en Turismo y Transporte

Ingenierías y Arquitectura: Grupo de Investigación Tecnología y Microelectrónica

SEGUNDO. – Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

TERCERO. – Abrir un plazo de diez (10) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la citada página web, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas, a través de instancia general en la Sede Electrónica de la ULPGC, incluyendo en el campo expone “Reconocimiento Productividad Científica GIR” y enviar a la Unidad u órgano de destino el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma digital

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia

María Soledad Izquierdo López

Por Suplencia Sebastián Miguel López Suárez (Resolución del Rector de 15 de diciembre de 2023)

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

